



## INFORME 21 DE 2021 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE TESORERÍA – FRONT OFFICE

### 1. OBJETIVO

Evaluar la gestión y los resultados, verificando de forma aleatoria la eficacia de los controles establecidos a los riesgos que impactan el proceso, el cumplimiento de los procedimientos, guías, manuales, formatos y políticas, entre otros documentos, la eficacia de los riesgos y controles establecidos y el uso adecuado de los sistemas de información del Área de Tesorería - Front Office (ARTES), que hacen parte del proceso Gestión de Tesorería, de conformidad con Decreto 1900 de 2013 “Por la cual se modifica la estructura de CPVMP, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, de igual forma evaluar de forma aleatoria lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de la Resolución 079 de 2021, “Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (CPVMP) y se dicta otras disposiciones”, así como el Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG anexos versión 3 y 4 y demás normatividad aplicable al proceso, asimismo lo dispuesto en la Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único, artículo 40 Conflicto de intereses.

### 2. ALCANCE

La Oficina de Control Interno (OFCIN) de Caja Honor, en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, en cumplimiento del Programa de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para la vigencia 2021, adelantó Auditoría a la gestión del ARTES, del IV trimestre 2020, y I semestre 2021, con el objeto de verificar el Sistema de Control Interno de la Dimensión 2 “*Direccionamiento Estratégico y Planeación*”, asimismo, la OFCIN tomará como criterio los procedimientos, manuales, guías, normativa interna y externa que soportan su gestión, funcionamiento y ejecución de acuerdo con la naturaleza jurídica de Caja Honor.

### 3. METODOLOGÍA

Para el cumplimiento del objetivo descrito en el presente documento, la OFCIN desarrolla la auditoría a la gestión de ARTES con base en los lineamientos establecidos en el marco normativo externo e de acuerdo con lo regulado en el Manual de Auditoría Interna código CI-NA-MA-001, versión 004 del 09-06-2021, numeral 6.5.4 “selección de pruebas y procedimientos de Auditoría” a través de verificación, análisis y muestreos aleatorios, elaborando los documentos de Entendimiento del Proceso y Plan de Auditoría, solicitud de requerimiento inicial de información al Área de Tesorería – Front Office, que le permite al equipo auditor hacer un diagnóstico inicial del cumplimiento normativo, verificando el cumplimiento de las políticas internas establecidas para su gestión durante el periodo auditado, evaluando la documentación controlada y su actualización, así como los controles y la verificación de su efectividad.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa  
Por nuestros valores humanos,  
para Colombia entera.

VERIFICADO por el Ministerio de Defensa



## 4. MARCO LEGAL

### 4.1. Normatividad Externa

- Decreto Ley 663 de 1993 “Por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero”
- Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único; Artículo 40 Conflicto de intereses. “Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y director del servidor público deberá declararse impedido”.
- Ley 973 de 2005, “Por el cual se modifica el Decreto-Ley 353 de 1994 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución Externa 01 del 2008 del Banco de la República, “por la cual se expiden regulaciones en materia cambiaria”
- Ley 1305 de 2009, “Por medio de la cual se modifica el Decreto ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones”.
- Circular Externa 014 de 2009 Superintendencia Financiera de Colombia "Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI)."
- Circular Externa 038 de 2009- Superintendencia Financiera de Colombia "Modificación a la Circular Externa 014 de 2009."
- Decreto 2555 de 2010 “Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1900 de 2013, “Por el cual se modifica la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”.

**NIT: 860021967 - 7**

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa  
Por nuestros valores humanos,  
para Colombia entera.

VOTANDO PARTICIPAMOS EN LA DECISION



- Circular Básica Jurídica 029 de 2014- Superintendencia Financiera de Colombia “Modificación a la Circular Externa 038 de 2009”.
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”. – MIPG anexo versión 3 y 4.

#### 4.2. Normatividad Interna

- Decreto Ley 353 de 1994 modificado por la Ley 973 de 2005 y la Ley 1305 de 2009.
- Decreto 1901 de 2013 "Por el cual se establece la planta de personal de empleados públicos y se fija el número de trabajadores oficiales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo 02 de 2016 "Por el cual se unifican las disposiciones que regulan integración, organización y reglamentación del comité financiero".
- Acuerdo 05 de 2016 “Por el cual se adopta el Estatuto Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”.
- Resolución 609 de 2019, Resolución 241 de 2019, Resolución 592 de 2018 (modifica la Resolución 728 de 2018), por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la administración del Talento Humano y Resolución 320 de 2018.
- Acuerdo 2 de 2020, “Por medio del cual se modifica el Acuerdo que regula los modelos de solución de vivienda, se unifican las disposiciones de afiliación y de servicios financieros ofrecidos por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, y se dictan otras disposiciones”.
- Instructivo 02 de 2020, Responsabilidades y lineamientos mínimos para la promoción, prevención y acciones de contención ante el Covid-19.
- Instructivo 4 de 2020 “Por el cual se establecen disposiciones, controles y compromisos para el retorno a las labores presenciales y trabajo en casa de los servidores, contratistas y colaboradores con el fin de garantizar las condiciones de trabajo seguro...”, de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- Resolución 079 de 2021 “Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones”, deroga las Resoluciones 320 y 592 de 2018 y 241 de 2019.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa  
Por nuestros valores humanos,  
para Colombia entera.

VILLALBA, MONTAÑO, MONTAÑO  
ECONOMÍA



- Resolución 172 de 2021, “Por medio de la cual se implementan administrativamente el Acuerdo 2 y 5 de 2020 y se deroga la Resolución 638 de 2020”.
- Acuerdo 01 del 29 de 2021. "Por el cual se modifica el Acuerdo 02 de 2016 y deroga el Acuerdo 01 de 2017”.
- Manuales, procedimientos y guías establecidos para el Área de Tesorería, los cuales están identificados en la plataforma tecnológica Isolucion.

## 5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### 5.1 Plan de Acción Proceso Gestión de Tesorería.

La OFCIN evaluó los indicadores del plan de acción del Área de Tesorería – Front Office, reportado de acuerdo con el PAP formulado e identificado en el sistema de información Isolucion con el código TE-NA-FP-001 versión 5 del 8 de enero de 2021, identificados así:

- **Tiempo de pago expedientes misionales**

9. FORMULACION PLAN DE ACCIÓN POR PROCESO													
INDICADOR QUE MIDE LA ACTIVIDAD DEL PAI		13. FRECUENCIA DE REPORTE	14. NIVEL DEL INDICADOR	15. TIPO DE INDICADOR	16. ORIENTACIÓN	19. UNIDAD DE MEDIDA	20. METAS						META ANUAL
11. NOMBRE DEL INDICADOR	12. FORMULA						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Tiempo de pago expedientes misionales	(Número de pagos de expedientes misionales realizados en 1 día hábil/ Número total pagos de expedientes misionales realizados)*100	Mensual (Último día del mes a las 23:59)	Operacional	Eficiencia	Hacia Arriba	PORCENTAJE	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
						TRÁMITES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Figura 1. Formulación plan de acción Área Tesorería – Front Office.

Fuente: SI. Isolucion, 13-08-2021.

La OFICN, evaluó los resultados del Plan de Acción del ARTES al II trimestre de 2021 y evidenció que el indicador “Tiempo de pago expedientes misionales”, reporta de forma mensual, es de nivel operacional y mide el porcentaje de cumplimiento de expedientes misionales que son pagados en 1 día hábil de acuerdo con el tiempo global del trámite; presentó el siguiente comportamiento:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26 54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros valores humanos, para Colombia entera.

VERIFICADO por el Ministerio de Defensa



**Tabla 1. Plan de Acción Indicador “Tiempo de pago expedientes misionales” a junio 2021**

INDICADOR	Fórmula	Meta Proyectada	Cumplimiento
		A junio	A junio
Tiempo de pago expedientes misionales	(Número de pagos de expedientes misionales realizados en 1 día hábil/ Número total pagos de expedientes misionales realizados)*100	100%	99.27%

Fuente: Plan de Acción proceso Gestión Tesorería – Front Office.

Durante la evaluación, la OFCIN evidenció mediante los informes del plan de acción, que el ARTES proyectó para el indicador “Tiempo de pago expedientes misionales” un cumplimiento del 100%; por lo tanto, la OFCIN evidenció que el Grupo de Pagaduría (GUPAG) valida de forma diaria las cuentas activas, ejerciendo los controles necesarios para que la cantidad de pagos de expedientes misionales, tales como: primer pago, segundo pago, vivienda 8, devolución de cesantías, devolución de saldos y fondo de solidaridad, se realicen dentro de un día hábil; a junio 30 de 2021, este indicador registró el 99.27%; el cual, se encuentra dentro de la escala de cumplimiento ideal que establece un rango del  $95\% \leq 100\%$ .

Por lo anterior, la OFCIN concluye que al II trimestre 2021 el ARTES cumplió con el objetivo “Fortalecer la humanización y excelencia en la prestación del servicio, gestionando con calidad y oportunidad las solicitudes o requerimientos del afiliado”; lo anterior, a través del indicador “Tiempo de pago expedientes misionales” ejecutado de acuerdo con la planeación a junio 2021; asimismo, contribuyendo con el logro del objetivo estratégico “Entregar soluciones de vivienda para el bienestar y la seguridad de los afiliados y sus familias”.

**- Rendimientos en deuda privada**

9. FORMULACION PLAN DE ACCIÓN POR PROCESO													
INDICADOR QUE MIDE LA ACTIVIDAD DEL PAI		13. FRECUENCIA DE REPORTE	14. NIVEL DEL INDICADOR	15. TIPO DE INDICADOR	16. ORIENTACIÓN	19. UNIDAD DE MEDIDA	20. METAS						
11. NOMBRE DEL INDICADOR	12. FORMULA						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	META ANUAL
Rendimientos en deuda privada	(Rendimientos de inversiones en deuda privada / Rendimientos inversiones deuda pública)*100	Mensual (Último día del mes a las 23.59)	Estratégico	Efectividad	Hacia Arriba	PORCENTAJE	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
						RENDIMIENTOS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Figura 2. Formulación plan de acción Área Tesorería – Front Office.

Fuente: SI. Isolucion, 13-08-2021.

La OFCIN, evaluó los resultados del Plan de Acción del ARTES al II trimestre de 2021 y evidenció el indicador “Rendimientos en deuda pública”, que se reporta con una frecuencia

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros valores humanos, para Colombia entera.



mensual, es de nivel estratégico y su propósito es realizar seguimiento a los rendimientos generados por la deuda privada vs deuda pública; presentó el siguiente comportamiento:

**Tabla 2. Plan de Acción Indicador “Rendimientos en deuda privada” a junio 2021**

INDICADOR	Fórmula	Meta Proyectada	Cumplimiento
		A junio	A junio
Rendimientos en deuda privada	(Rendimientos de inversiones en deuda privada / Rendimientos inversiones deuda pública)*100	100%	179%

Fuente: Plan de Acción proceso Gestión Tesorería – Front Office.

Por lo anterior, la OFCIN evidenció que el indicador “Rendimientos en deuda privada” superó la meta acumulada del 100% establecida al II trimestre 2021 con el 179%; debido al seguimiento permanente del mercado que permite aprovechar oportunidades de inversión, a la aplicación de nuevos mecanismos de inversión como la subasta de liquidez, negociaciones en el mercado secundario, seguimiento al flujo de caja para la gestión del disponible mediante inversiones a corto plazo.

Asimismo, la OFCIN concluye que al II trimestre 2021 el ARTES cumplió con el objetivo “Consolidar la estrategia de inversión en deuda privada generando un spread sobre la deuda Pública”; lo anterior, a través del indicador “Rendimientos en deuda privada” ejecutado de acuerdo con la planeación a junio 2021; asimismo, contribuyendo con el logro del objetivo estratégico “Generar rendimientos con seguridad y sostenibilidad financiera”.

**- TIR promedio ponderada del portafolio de inversiones**

9. FORMULACION PLAN DE ACCIÓN POR PROCESO													
INDICADOR QUE MIDE LA ACTIVIDAD DEL PAI		13. FRECUENCIA DE REPORTE	14. NIVEL DEL INDICADOR	15. TIPO DE INDICADOR	16. ORIENTACIÓN	19. UNIDAD DE MEDIDA	20. METAS						
11. NOMBRE DEL INDICADOR	12. FORMULA						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	META ANUAL
TIR promedio ponderada del portafolio de inversiones	((TIR/((1+IPC)*(1+3%-1)))	Mensual (Último día del mes a las 23.59)	Estratégico	Eficiencia	Hacia Arriba	PORCENTAJE	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
						RENDIMIENTOS	IPC+3%	IPC+3%	IPC+3%	IPC+3%	IPC+3%	IPC+3%	IPC+3%

Figura 3. Formulación plan de acción Área Tesorería – Front Office.  
Fuente: SI. Isolucion, 13-08-2021.

Con respecto al indicador “TIR promedio ponderada del portafolio de inversiones”; la OFCIN, verificó los resultados del Plan de Acción del ARTES al II trimestre de 2021 y evidenció que dicho indicador se reporta de forma mensual, es de nivel estratégico y su propósito es realizar seguimiento al mercado financiero; con el fin, de proponer al Comité Financiero la estrategia de inversión; presenta un comportamiento así:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26 54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros valores tenemos para Colombia entera.



**Tabla 3. Plan de Acción Indicador “TIR promedio ponderada del portafolio de inversiones” a junio 2021**

INDICADOR	Fórmula	Meta Proyectada	Cumplimiento
		A junio	A junio
TIR promedio ponderada del portafolio de inversiones	$((TIR/((1+IPC)*(1+3\%)-1)))$	100%	112%

Fuente: Plan de Acción proceso Gestión Tesorería – Front Office.

El indicador “TIR promedio ponderada del portafolio de inversiones” evaluado por la OFCIN a través de los resultados del Plan de Acción del ARTES al II trimestre de 2021; evidenció, que superó la meta acumulada programada del 100% al 112%, dicho cumplimiento se debe al seguimiento constante de los mercados, del flujo de caja, búsqueda de oportunidades para invertir a tasas más atractivas, gestión del disponible y a las negociaciones realizadas con los bancos aliados.

Asimismo, la OFCIN concluye que al II trimestre 2021 el ARTES cumplió con el objetivo “Consolidar la estrategia de inversión en deuda privada generando un spread sobre la deuda Pública”; lo anterior, a través del indicador “TIR promedio ponderada del portafolio de inversiones” ejecutado de acuerdo con la planeación a junio 2021; asimismo, contribuyendo con el logro del objetivo estratégico “Generar rendimientos con seguridad y sostenibilidad financiera”.

**- Salidas no conformes**

9. FORMULACION PLAN DE ACCIÓN POR PROCESO													
INDICADOR QUE MIDE LA ACTIVIDAD DEL PAI		13. FRECUENCIA DE REPORTE	14. NIVEL DEL INDICADOR	15. TIPO DE INDICADOR	16. ORIENTACIÓN	19. UNIDAD DE MEDIDA	20. METAS						
11. NOMBRE DEL INDICADOR	12. FORMULA						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	META ANUAL
Salidas no conformes	$(\text{Total salidas no conformes con tratamiento TE} / \text{Total salidas no conformes identificadas TE}) * 100$	Mensual (último día del mes a las 23:59)	Operacional	Eficacia	Hacia Arriba	PORCENTAJE	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
						SALIDA NO CONFORME	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Figura 4. Formulación plan de acción Área Tesorería – Front Office.

Fuente: SI. Isolucion, 13-08-2021.

La OFCIN evaluó el indicador “Salidas no conformes” y evidenció los resultados del Plan de Acción del ARTES al II trimestre de 2021, dicho indicador se reporta de forma mensual, es de nivel operacional y su propósito es medir la implementación de tratamientos que se realizan a las salidas no conformes presentadas en el periodo.

Durante la evaluación, la OFCIN evidenció mediante los informes del plan de acción, que el ARTES no presentó salidas no conformes, cumpliendo al 100% con la meta establecida.

Asimismo, la OFCIN concluye que al II trimestre 2021 el ARTES cumplió con el objetivo “Asesorar y acompañar a los procesos en la mejora continua en el marco del MIPG, para

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
 Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



Grupos Social y Empresarial de la Defensa  
 Por nuestros valores tenemos para Colombia entera.



mantener el índice de gestión y desempeño institucional”; lo anterior, a través del indicador “Salidas no conformes” ejecutado de acuerdo con la planeación a junio 2021, contribuyendo con el logro del objetivo estratégico “Promover la innovación y transformación digital en la prestación del servicio y la mejora continua de los procesos”.

De igual forma, la OFCIN evidenció que a través de la formulación de los indicadores y de acuerdo con el resultado presentado al II trimestre 2021 por ARTES, contribuye al fortalecimiento y mejora del proceso auditado, cumpliendo con lo establecido en la segunda dimensión “Direccionamiento Estratégicos y Planeación del MIPG evidenciando que se atienden las necesidades de los afiliados en Caja Honor, según solicitud diligenciada.

### 5.2 Preparación y realización del Comité Financiero

La OFCIN, verificó la preparación y realización del Comité Financiero a través del procedimiento establecido “Estrategia y planeación de las operaciones de tesorería” código TE-NA-PR-001, versión 17 del 30-06-2021, el cual define la estrategia y planeación de las operaciones de tesorería relacionadas con la administración del portafolio de inversiones y la liquidez de Caja Honor acorde con la normatividad vigente.

De igual forma la OFCIN, evidenció el cronograma de convocatoria de las sesiones ordinarias del Comité Financiero programadas para el IV trimestre 2020, I y II trimestre 2021, elaborado por el ARTES Grupo de Negociación (GUNEG); como se muestra a continuación:



#### CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA CRONOGRAMA SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ FINANCIERO VIGENCIA 2020

TEMA	HORA	LUGAR	OCT		NOV		DIC	
			22	27	23	26	4	10
a. REMISION DE LA CONVOCATORIA								
b. SESION DEL COMITE FINANCIERO	4:00 p. m.	Sala de Juntas "Antonio Nariño" CAJA HONOR						

Figura 5. Cronograma sesiones ordinarias del Comité Financiero IV trimestre 2020.  
Fuente: Elaboración propia OFCIN tomada de la información remitida por el ARTES– Grupo de Negociación.



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros militares honorarios, para Colombia entera.



**CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA  
CRONOGRAMA SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ FINANCIERO VIGENCIA 2021**

TEMA	HORA	LUGAR														
			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN			
			25	28	15	18	19	25	22	27	24	27	21	24		
a. REMISIÓN DE LA CONVOCATORIA																
b. SESIÓN DEL COMITÉ FINANCIERO	4:00 p. m.	Sala de Juntas "Antonio Nariño" CAJA HONOR														

Figura 6. Cronograma sesiones ordinarias del Comité Financiero I y II trimestre 2021.

Fuente: Elaboración propia OFCIN tomada de la información remitida por el ARTES– Grupo de Negociación.

Asimismo, la OFCIN evidenció que los cronogramas para sesionar el Comité Financiero están sujetos a modificaciones, teniendo en cuenta la agenda del presidente de este Comité, quien es miembro de la Junta Directiva de Caja Honor; de igual forma y de acuerdo con la gestión realizada por ARTES - GUNEG, a través de las Actas firmadas, la OFCIN evidenció que las sesiones programadas para el IV trimestre 2020, I y II trimestre 2021 se llevaron a cabo de acuerdo con lo programado.

La OFCIN, verificó de forma aleatoria el punto “3.11. Convocatoria al Comité Financiero” del procedimiento “Estrategia y planeación de las operaciones de tesorería” código TE-NA-PR-001, versión 17 del 30-06-2021, evidenciando que el Líder de GUNEG, envió las convocatorias para sesionar los Comités Financieros con 3 días hábiles de anticipación a la sesión por correo electrónico a los integrantes del Comité, indicando la fecha, hora, lugar, la agenda y la presentación así:

**Tabla 4. Verificación envío convocatoria y sesión ordinaria del Comité Financiero**

Convocatoria	Sesión Ordinaria Comité Financiero	Días	Verificación punto 3.11 procedimiento
22-Oct-2020	27-Oct-2020	6	La OFCIN evidenció que se envió la convocatoria con 3 días o más anticipados a la sesión ordinaria del Comité Financiero.
14-Dic-2020	17-Dic-2020	4	
25-Ene-2021	28-Ene-2021	4	
19-Mar-2021	25-Mar-2021	7	
22-Jun-2021	24-Jun-2021	3	

Fuente: propia de la OFCIN tomada de la información remitida por el ARTES– Grupo de Negociación.

Por otra parte y de acuerdo con la prueba de recorrido y la información suministrada por el ARTES; la OFCIN, evidenció a través de las actas del Comité Financiero del IV trimestre 2020, I y II trimestre 2021, que el Área auditada ha presentado los temas e información preparada al Comité Financiero, conforme a lo descrito en el procedimiento “Estrategia y planeación de las operaciones de tesorería” código TE-NA-PR-001, versión 17 del 30-06-2021, como el análisis de la composición del portafolio de inversiones, el informe diario de efectivo, los límites de exposición al riesgo suministrados por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo - OAGRI, el flujo de caja, la normatividad vigente en materia de inversiones, los

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros valores tenemos para Colombia entera.



títulos valores disponibles para invertir, los excedentes o los requerimientos de liquidez y el análisis de la coyuntura económica local e internacional.

Una vez preparada y analizada la información para el Comité Financiero, la OFCIN evidenció que el Líder del GUNEG elabora la presentación de los temas descritos en el párrafo anterior; asimismo, en el desarrollo del comité se analiza el flujo de caja, los requerimientos de liquidez de Caja Honor, el desempeño del portafolio ajustado a los indicadores de riesgo, las perspectivas económicas, entre otros; el Comité delibera y aprueba la estrategia a seguir por parte de la Subgerencia Financiera y la Tesorería, para las operaciones de tesorería relativas a la gestión del portafolio de inversiones y liquidez del flujo de caja.

La OFCIN, evidenció que el líder del GUNEG - secretario técnico del Comité Financiero elaboró en el formato "Acta" código GE-NA-FM-026, versión 14, del 13-11-2020 publicado en Isolución, dónde se registra cada uno de los temas tratados y la estrategia aprobada por el Comité; de igual forma, la OFCIN evidenció que las actas del Comité Financiero se encuentran debidamente firmadas por sus miembros.

<p>COMITÉ FINANCIERO PÁGINA No. 01 DEL ACTA No. 11 DE 2020</p> <p>FECHA: 27 de octubre de 2020 LUGAR: Sala de Juntas "Antonio Nariño" Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - virtual HORA INICIO: 04:00 p.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 05:04 p.m.</p>	<p>COMITÉ FINANCIERO PÁGINA No. 01 DEL ACTA No. 01 DE 2021</p> <p>FECHA: 28 de enero de 2021 LUGAR: Sala de Juntas "Antonio Nariño" Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - virtual HORA INICIO: 04:00 p.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 05:00 p.m.</p>
<p>COMITÉ FINANCIERO PÁGINA No. 01 DEL ACTA No. 12 DE 2020</p> <p>FECHA: 05 de noviembre de 2020 LUGAR: Sala de Juntas "Antonio Nariño" Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - virtual HORA INICIO: 03:00 p.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 03:40 p.m.</p>	<p>COMITÉ FINANCIERO PÁGINA No. 01 DEL ACTA No. 04 DE 2021</p> <p>FECHA: 27 de abril de 2021 LUGAR: Sala de Juntas "Antonio Nariño" Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - virtual HORA INICIO: 04:00 p.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 04:52 p.m.</p>
<p>COMITÉ FINANCIERO PÁGINA No. 01 DEL ACTA No. 13 DE 2020</p> <p>FECHA: 17 de diciembre de 2020 LUGAR: Sala de Juntas "Antonio Nariño" Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - virtual HORA INICIO: 04:40 p.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 05:10 p.m.</p>	<p>COMITÉ FINANCIERO PÁGINA No. 01 DEL ACTA No. 07 DE 2021</p> <p>FECHA: 24 de junio de 2021 LUGAR: Sala de Juntas "Antonio Nariño" Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - virtual HORA INICIO: 04:00 p.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 04:38 p.m.</p>

Figura 7. Extracto Actas 11, 12 y 13 IV trimestre 2020 y 01, 04 y 07 del I y II trimestre 2021 del Comité Financiero

Fuente: Elaboración propia OFCIN tomada de la información remitida por el ARTES– Grupo de Negociación.

La OFCIN, verificó el procedimiento "Estrategia y planeación de las operaciones de tesorería" código TE-NA-PR-001, versión 17 del 30-06-2021 frente al diagrama de flujo publicado en Isolucion y evidenció que contiene la representación gráfica de acuerdo con la secuencia descrita en dicho procedimiento, así como los documentos y ejecutores o responsables que genera cada actividad.

**NIT: 860021967 - 7**

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros valores humanos, para Colombia entera.

VERIFICADO por el Ministerio de Defensa



Figura 8. diagrama de flujo procedimiento “Estrategia y planeación de las operaciones de tesorería” código TE-NA-PR-001, versión 17 del 30-06-2021  
Fuente: SI Isolucion.

La OFCIN, concluye que el ARTES - GUNEG, cumple con lo establecido en la Res. 079 del 11-02-2021 "Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones", Artículo 25 “Funciones del Área de Tesorería — Front Office”, numeral 13 “Realizar y presentar al Comité Financiero la gestión del portafolio de inversiones, operaciones de tesorería realizadas, entre otras” y Artículo 26 “Funciones del Grupo de Negociación. Son funciones del Grupo de Negociación”, numeral 10 “Realizar y presentar al Comité Financiero la gestión del portafolio de inversiones, operaciones de tesorería realizadas”; y con el procedimiento “Estrategia y planeación de las operaciones de tesorería” código TE-NA-PR-001, versión 17 del 30-06-2021.

### 5.3 Administración de Ingresos.

La OFCIN, de forma aleatoria verificó a través del procedimiento “Administración de ingresos”, código TE-NA-PR-009, versión 009 del 1-05-2021, los registros de los ingresos identificados en los movimientos Bancarios del IV trimestre 2020, I y II trimestre 2021; la OFCIN evidenció que ARTES -GUPAG, de forma diaria revisa los movimientos bancarios verificando los recaudos y transferencias ACH abonados en las cuentas de Caja Honor por conceptos de nóminas de las Fuerzas Militares y de Policía y otros conceptos, lo cual queda documentado y con trazabilidad en el flujo documental 109 en workmanager (gestor documental) y allí se define si el flujo corresponde al recaudo de nómina, recaudo otros ingresos o recaudo individual consignación, como se observa en la siguiente imagen:





WorkManager E.D.®

109-RECAUDOS

Figura 9. Flujo 109 “Recaudos y Consignaciones”  
Fuente: SI. workmanager

**NIT: 860021967 - 7**

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros Valores Armados,  
para Colombia entera.

NIT 860021967-7 - Mindefensa - Colombia



Con relación a los ingresos, donde no se pueda identificar el tercero para el registro, la OFCIN evidenció que el ARTES – GUPAG envía al banco copia del movimiento bancario solicitando la referencia NIT y nombre de quién realizó el abono, como se puede observar en la muestra de los correos, 27 de diciembre 2020, 21 en marzo y 11 en junio 2021, para un total de 59 correos.

SOLICITUD INFORMACION

Figura 10. Correos solicitud a entidad bancaria información de movimientos.

Fuente: Elaboración propia OFCIN tomada de la información remitida por el ARTES– Grupo de Pagaduría.

Asimismo, cuando faltan soportes de los ingresos por abonos de nómina, se solicitan a través de correos electrónicos, de los cuales se observa que fueron generados 41 durante diciembre 2020 y 32 en junio 2021 de acuerdo con la muestra seleccionada y llamadas a las diferentes Unidades Ejecutoras, solicitando información detallada, concepto, mes de los recursos, la Unidad a la que pertenece y el valor, cuando no haya respuesta de las Unidades Ejecutoras se solicita a las dependencias de Cuentas Individuales y Cesantías, información y soportes de las nóminas para ser legalizadas.

**NIT: 860021967 - 7**

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros Valores Armados,  
para Colombia entera.

VITALIDAD Y PARTICIPACIÓN  
ECONÓMICA



Figura 11. Correo solicitud a Unidad Ejecutora información de recaudos – nóminas.

Fuente: Elaboración propia OFCIN tomada de la información remitida por el ARTES– Grupo de Pagaduría.

En cuanto a los registros en el sistema de información SEVEN ERP, la OFCIN evidenció que el ARTES - GUPAG, realiza la legalización del ingreso a través del formato “Comprobante de ingreso” código TE-NA-FM-014, versión: 013 del 20-11-2020 por cada abono recibido, el cual queda adjunto en el flujo 109 de workmanager.

**NIT: 860021967 - 7**

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



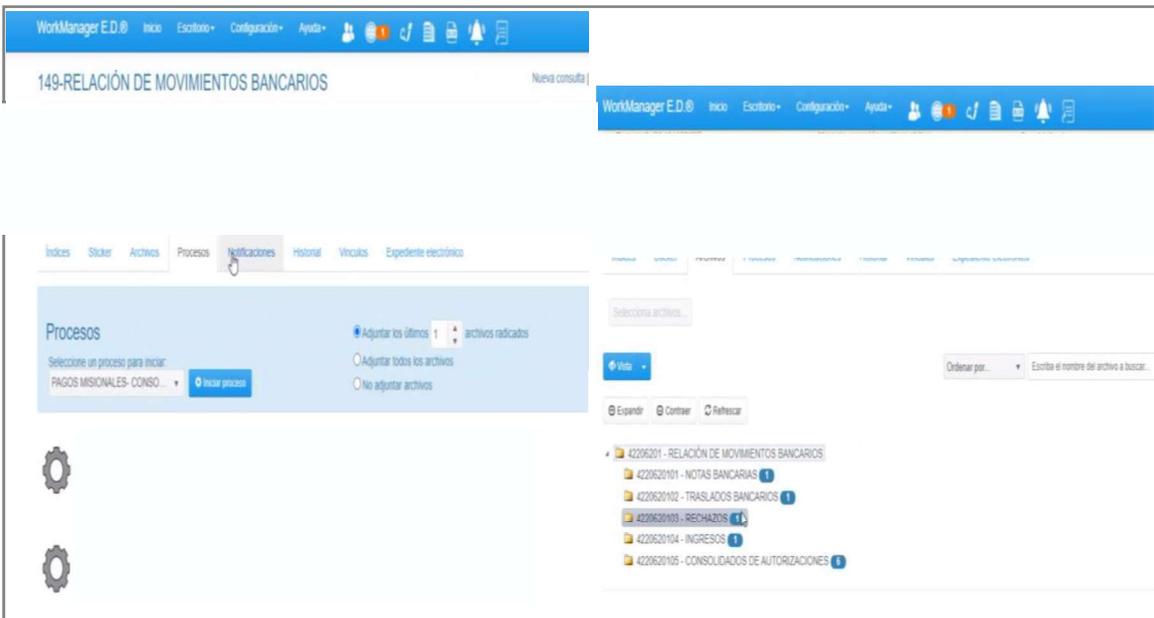
Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros Valores Armados,  
para Colombia entera.

VITALIDAD Y PARTICIPACIÓN  
ECONÓMICA



Figura 12. del formato comprobante de ingreso código TE-NA-FM-014, versión: 013; 20-11-2020. Fuente: flujo 109 “Recaudos y Consignaciones”; SI. workmanager

Una vez se identifican y registran los ingresos en SEVEN – ERP, la OFCIN evidenció que el ARTES – GUPAG genera la relación de los movimientos bancarios (consignaciones y recaudos) y los registra de forma diaria en el gestor documental workmanager con el flujo 149.



NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26 54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1 CO-SI-CER507703



Figura 13. Flujo 149 “Relación Movimientos Bancarios”; informe de recaudos y consignaciones diario.  
Fuente: SI. Workmanager y SVEN - ERP

Con base en la información allegada por el ARTES – GUPAG y de acuerdo con las pruebas realizadas de forma aleatoria por la OFCIN, se concluye que respecto a lo registrado en el Procedimiento “Administración de ingresos” código TE-NA-PR-009, versión 009 del 01-05-2021, cumple con la revisión diaria de los registros de los ingresos identificados en los movimientos bancarios, verificando los recaudos y transferencias abonados en las cuentas de la Entidad; y de forma consecuente cumple con el num. 3 “Registrar y controlar oportunamente los movimientos bancarios (ingresos, egresos y demás notas bancarias) de los recursos de la Entidad” art. 27 “Funciones del Grupo de Pagaduría” de la Res. 079 de 2021 "Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones".

**NIT: 860021967 - 7**

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros valores humanos, para Colombia entera.

VERIFICADO por el Ministerio de Defensa



### 5.4 LEGALIZACIÓN MOVIMIENTOS BANCARIOS.

La OFCIN, evidenció a través de la información recibida y prueba de recorrido, que el ARTES – GUPAG realiza de forma diaria la revisión en el sistema de información SEVEN ERP los registros de los movimientos bancarios como notas débito y crédito, fente a los registros del movimiento del portal bancario de cada una de las cuentas e identifica las diferencias para su registro y valida el concepto al que corresponde según el análisis bancario.

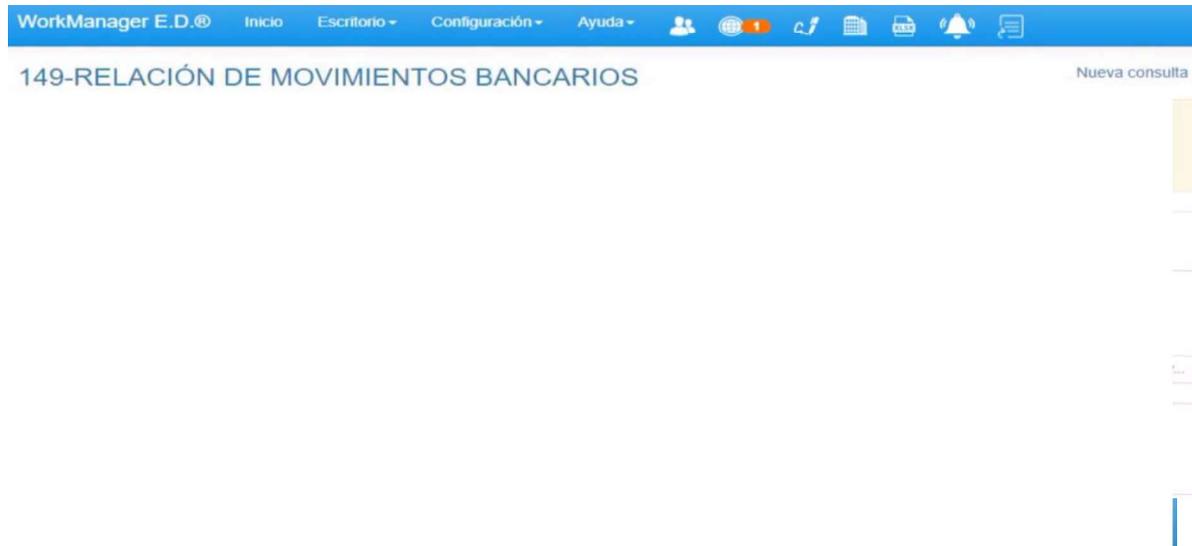


Figura 14. Flujo 149 “Relación Movimientos Bancarios” y relación de notas bancarias  
Fuente: SI. Workmanager



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros Valores Armados,  
para Colombia entera.

MINISTERIO DE DEFENSA



Figura 15. Análisis de Bancos  
Fuente: SI. Workmanager

De igual forma, la OFCIN evidenció que ARTES - GUPAG, revisa y registra notas de operaciones de tesorería en SEVEN ERP de acuerdo con el movimiento bancario, por conceptos de vencimiento de títulos, reinversión de títulos o rendimientos por vencimientos y por excedente de liquidez.



Figura 16. Notas Bancarias operaciones de Tesorería  
Fuente: SI. SEVEN - ERP

**Tabla 5. Notas bancarias y conceptos aleatorios**

Concepto	Notas Bancarias registradas	Rendimientos Financieros	Traslados a FIC	Vencimiento Portafolio Inversiones (Reinversión)	Vencimientos de Títulos
IV trimestre 2020	1.139	496	6	0	0
I trimestre 2021	1.091	487	6	17	1
II trimestre 2021	1.176	461	4	2	14
<b>Total notas Bacarias</b>	<b>3.406</b>	<b>1.444</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>15</b>
<b>Participación</b>	<b>100%</b>	<b>42%</b>	<b>0.47%</b>	<b>0.56%</b>	<b>0.44%</b>

Fuente: Elaboración propia OFCIN tomada de la información remitida por el ARTES– Grupo de Pagaduría

**NIT: 860021967 - 7**

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros Valores Armados,  
para Colombia entera.

VERIFICADO Y AUTENTICADO por el Ministerio de Defensa



De igual forma, la OFCIN evidenció que durante el periodo evaluado de octubre 2020 a junio 2021 se registraron 3.406 notas bancarias, y que de acuerdo con los conceptos generados se verificó de forma aleatoria que el 42% corresponden a rendimientos financieros, el 0.47% a traslados a los Fondos de Inversión Colectiva - FIC, el 0.56% a vencimientos de portafolio de inversiones (reinversión) y el 0.44% por vencimientos de títulos; asimismo, los registros de comisiones bancarias, gravamen de movimientos financieros, iva y retención en la fuente.

La OFCIN evidenció que el ARTES – GUPAG, revisa y registra traslados al Fondo de Solidaridad de los saldos de la cuenta individual de los afiliados al beneficiario de pagos de Caja Honor; por lo anterior, se registra la causación activando las cuentas por pagar en el sistema de información SEVEN – ERP, el mismo día se procede a realizar la respectiva nota bancaria tipo de operación 2073 “Traslado de recursos a la cuenta del Fondo de Solidaridad” soportado con la relación y datos de los afiliados y se registra en el flujo 149 de workmanager.

Tipo Operación	Nombre tipo Operación	Número	Fecha Numérica	Fecha	Año	Mes	Día	Sucursal	Nombre sucursal	Estado
2073	FONDO SOLIDARIDAD APORTE AFILIADOS	1	20200218	18/02/2020	2020	2	18	1001	PUNTO DE ATENCION BOGOTA D.C.	A
2073	FONDO SOLIDARIDAD APORTE AFILIADOS	2	20200305	05/03/2020	2020	3	5	1001	PUNTO DE ATENCION BOGOTA D.C.	A
2073	FONDO SOLIDARIDAD APORTE AFILIADOS	3	20200610	10/06/2020	2020	6	10	1001	PUNTO DE ATENCION BOGOTA D.C.	A
2073	FONDO SOLIDARIDAD APORTE AFILIADOS	4	20200610	10/06/2020	2020	6	10	1001	PUNTO DE ATENCION BOGOTA D.C.	A
2073	FONDO SOLIDARIDAD APORTE AFILIADOS	5	20200710	10/07/2020	2020	7	10	1001	PUNTO DE ATENCION BOGOTA D.C.	A
2073	FONDO SOLIDARIDAD APORTE AFILIADOS	6	20201015	15/10/2020	2020	10	15	1001	PUNTO DE ATENCION BOGOTA D.C.	A
2073	FONDO SOLIDARIDAD APORTE AFILIADOS	7	20201118	18/11/2020	2020	11	18	1001	PUNTO DE ATENCION BOGOTA D.C.	A
2073	FONDO SOLIDARIDAD APORTE AFILIADOS	8	20201118	18/11/2020	2020	11	18	1001	PUNTO DE ATENCION BOGOTA D.C.	A
2073	FONDO SOLIDARIDAD APORTE AFILIADOS	9	20201204	04/12/2020	2020	12	4	1001	PUNTO DE ATENCION BOGOTA D.C.	A
2073	FONDO SOLIDARIDAD APORTE AFILIADOS	10	20201210	10/12/2020	2020	12	10	1001	PUNTO DE ATENCION BOGOTA D.C.	A

Figura 17. Notas Bancarias traslados Fondo de Solidaridad  
Fuente: SI. SEVEN - ERP

**NIT: 860021967 - 7**

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



La OFCIN evidenció que ARTES - GRUPAG, genera la relación de notas débito y notas crédito, el cual hace parte del análisis realizado a los bancos; por otro lado, genera de forma mensual el archivo de ingresos por rentabilidad y contiene las notas legalizadas del periodo, el valor, entidad bancaria, descripción y otros datos desde el sistema de información SEVEN – ERP que hacen parte de la conciliación mensual del presupuesto



Figura 18. Conciliación presupuesto

Fuente: Elaboración propia OFCIN tomada de la información remitida por el ARTES– Grupo de Pagaduría.

Figura 19. Soporte análisis de bancos para conciliación presupuesto

Fuente: Elaboración propia OFCIN tomada de la información remitida por el ARTES– Grupo de Pagaduría.

**NIT: 860021967 - 7**

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros Valores Armados,  
para Colombia entera.

MINISTERIO DE DEFENSA





bancos, ingresos y pagos; en cuanto a los traslados de los recaudos leasing, se realizan a la cuenta que esté generando mayor rentabilidad.

Asimismo, la OFCIN evidenció que el ARTES – GUPAG registra los traslados mencionados anteriormente con el tipo de operación 2090 en SEVEN-ERP y genera de forma diaria el reporte de traslados, como se muestra en la siguiente figura:

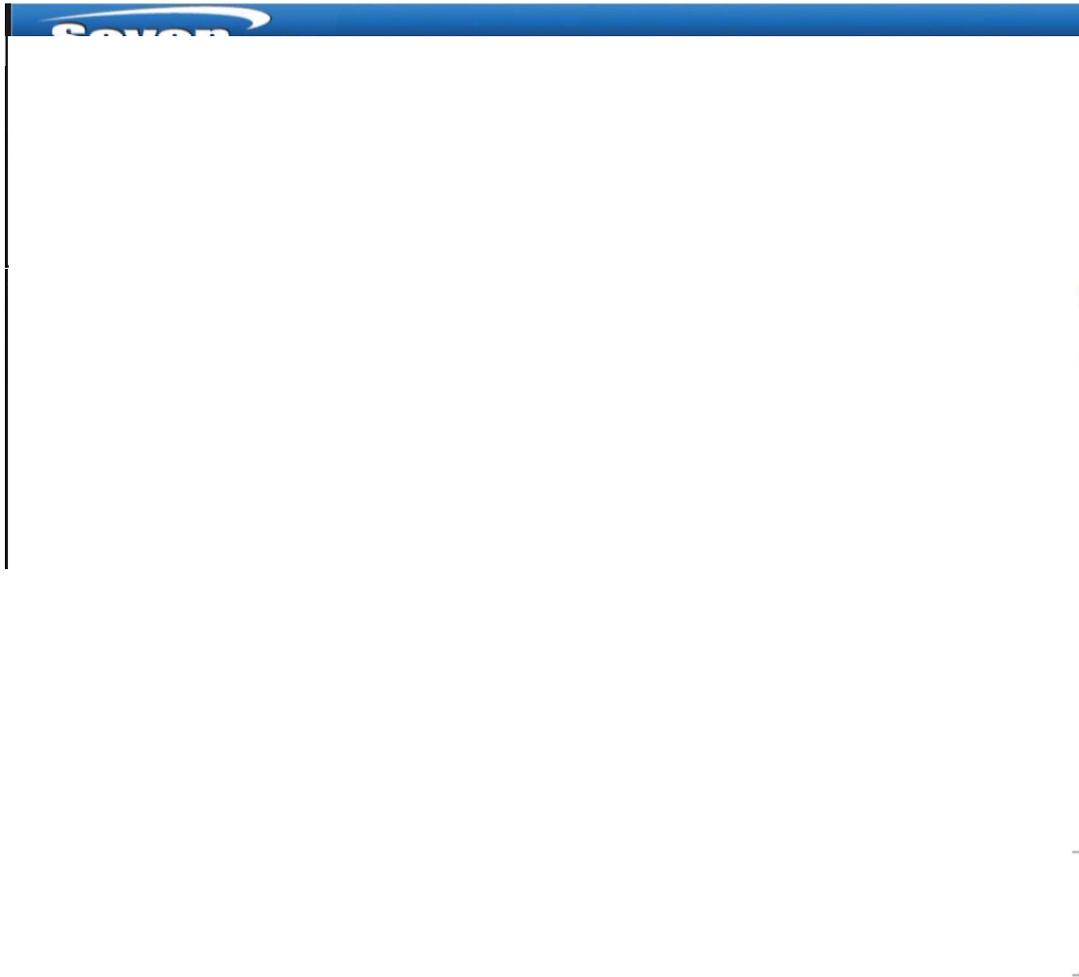


Figura 21. Soporte análisis de bancos para conciliación presupuesto  
Fuente: Elaboración propia OFCIN tomada de la información remitida por el ARTES– Grupo de Pagaduría.

Con el fin de registrar la trazabilidad de los traslados bancarios generados, la OFCIN evidenció que ARTES – GUPAG carga las notas bancarias, reportes y comunicaciones generadas en el flujo 149, carpeta traslado bancarios del gestor documental workmanager.



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros Valores Armados,  
para Colombia entera.  
NIT 860021967-7  
C.C. COLSODAM









Asimismo, la OFCIN evidenció que los pagos denominados abono virtual, corresponden a los servicios públicos, impuestos, parafiscales, depósitos judiciales, créditos hipotecarios entre otros, se registran de forma manual en la plataforma bancaria cuando no cuenten con el archivo plano para ello.

De acuerdo con la evaluación realizada, la OFCIN concluye que el ARTES – GUPAG cumple con lo establecido en el procedimiento “Pagos mediante abonos a cuentas y cheques”, código TE-NA-PR-017, versión 016 del 29-04-2021, asimismo, con el art. 25 “Funciones del Área de Tesorería — Front Office” y Ar. 27 “Funciones del Grupo de Pagaduría” de la Res. 079 de 2021 "Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones".

### 5.6 CUENTAS CON INCONSISTENCIAS PARA PAGO

La OFCIN evidenció que el ARTES - GUPAG, verifica de forma diaria en los portales bancarios las cuentas bancarias, con el fin de identificar las devoluciones o rechazos que se hayan presentado en las entidades financieras por diferentes conceptos; por lo tanto, la OFCIN evidenció el número de rechazos durante el IV trimestre 2020, I y II trimestre 2021, obteniendo el siguiente resultado:

**Tabla 6. Inconsistencias de pagos del IV trimestre 2020, I y II trimestre 2021**

Concepto	IV trimestre 2020	I Trimestre 2021	II trimestre 2021	Total periodo auditado	% participación
Cuenta inactiva	46	34	18	98	6%
Cuenta inválida	316	267	385	968	57%
Cuenta no abierta	58	38	24	120	7%
Cuenta no existe	23	18	14	55	3%
Error digitación cuenta bancaria	60	71	74	205	12%
Error digitación identificación	5	3	8	16	1%
Error digitación tipo cuenta bancaria	15	11	13	39	2%
Identificación incorrecta	78	53	29	160	9%
Cuenta bloqueada	0	3	14	17	1%
Cuenta cancelada	0	2	0	2	0.1%
Cuenta no habilitada para	0	5	2	7	0.4%

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1 CO-SI-CER507703



Concepto	IV trimestre 2020	I Trimestre 2021	II trimestre 2021	Total periodo auditado	% participación
recibir transferencia					
Error digitación entidad bancaria	0	0	18	18	1%
<b>Total</b>	<b>601</b>	<b>505</b>	<b>599</b>	<b>1.705</b>	<b>100%</b>

Fuente: propia de la OFCIN tomada de la información remitida por el ARTES– Grupo de Pagaduría.

De acuerdo con la tabla 6, la OFCIN evidenció que durante el periodo auditado del IV trimestre de 2020, I II trimestre 2021, se presentaron 1.705 devoluciones, equivalente al 2% de 86.227 pagos procesados, los conceptos “Cuanta inválida” con el 57%, “Error digitación cuenta bancaria” con el 12%, e “ identificación incorrecta” con el 9% son los de mayor frecuencia durante este periodo.

**Tabla 7. Inconsistencias de pagos del IV trimestre 2020, I y II trimestre 2021**

TRIMESTRE	No. PAGOS	INCONSISTENCIAS	% INCONSISTENCIAS
IV 2020	32.162	601	1,9%
I 2021	28.558	505	1,8%
II 2021	25.507	599	2,3%
<b>TOTAL</b>	<b>86.227</b>	<b>1.705</b>	<b>2,0%</b>

Fuente: propia de la OFCIN tomada de la información remitida por el ARTES– Grupo de Pagaduría.

Como se observa en la tabla 7, la OFCIN evidenció que durante el IV trimestre 2020 se presentaron 32.162 pagos de los cuales 601 registraron inconsistencias , equivalente al 1.9%; para el I trimestre de 2021, los pagos fueron 28.558, de estos se observó que 505 tuvieron inconsistencias con el 1.8%; y el II trimestre 2021 los pagos registrados fueron 25.507, con 599 inconsistencias equivalente al 2.3%.

Por lo anterior y con el fin de dar solución a las inconsistencias, la OFCIN evidenció que el ARTES – GUPAG identifica las notas bancarias por devolución y genera el archivo para adjuntar al formulario inicial del pago en workmanager flujo 41; de igual forma y a través de SEVEN ERP, identifica los datos del beneficiario de pago y número del comprobante del mismo, verifica la información con el expediente del trámite en Workmanager con el fin de establecer si el rechazo fue por inconsistencia en digitación o en de la entidad bancaria, posteriormente se registra la anulación en SVEN ERP con la causal de devolución, la descripción con la que se realizó el pago, el punto en donde se radicó el trámite, el nombre del colaborador que debe subsanar y el área a la que se devuelve.

Por lo anterior, la OFCIN evidenció que se diligencia el formato “Cuentas no conformes o con inconsistencia para pago” código TE-NA-FM-017, versión 011 del 20-11-2020 e

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



Grupos Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros militares honorarios, para Colombia entera.



identifica el responsable (área que registró la solicitud de pago) de subsanar el rechazo y se registran en el flujo inicial de workmanager de acuerdo con el concepto de la devolución.



CAUSALES DE RECHAZO	No. FOLIOS	DEPENDENCIA QUE RECIBE
Abil. Xs Recibir Transf.		Cuentas Individuales

Índices Sticker Archivos Procesos Notificaciones

Selecciona archivos...

### Pagos Rechazados

02/11/2020 03:30 PM

Fecha	Tipo de Solicitud	Motivo	Estado

01 - Trámite de Educación

Figura 27. formato "Cuentas no conformes o con inconsistencia para pago" código TE-NA-FM-017, versión 011 del 20-11-2020

Fuente: SI Workmanager

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros Valores Armados,  
para Colombia entera.

ESTADO DE CALIDAD Y EFICIENCIA OPERATIVA



De acuerdo con la evaluación realizada, la OFCIN, concluye que el ARTES - GUPAG cumple con lo establecido en el procedimiento "Cuentas con inconsistencias", código TE-NA-PR-012, versión 013 del 07-04-2021; asimismo, con el art. 25 "Funciones del Área de Tesorería — Front Office" y Ar. 27 "Funciones del Grupo de Pagaduría" de la Res. 079 de 2021 "Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones".

### 5.8 EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES DE TESORERÍA

Cuando los recursos se destinan para inversión, el ARTES – GUNEG realiza el monitoreo de mercado, consultando las puntas que se transan en el mercado de la referencia que se va a negociar, en el Sistema Electrónico de Negociación - SEN del Banco de la República, en la pantalla informativa del Mercado Electrónico Colombiano - MEC de la Bolsa de Valores de Colombia y en la pantalla del sistema de información Bloomberg; procede a realiza un análisis con base en los principales indicadores económicos, noticias económicas locales e internacionales, permitiéndole mantenerse actualizado sobre las tasas de mercado, los activos más demandados entre otros aspectos.

COTIZACIÓN COMPRA - VENTA DE TÍTULOS CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA								
30/08/2021								
Emisor	Fuente	180 días						
		Tasa fija E.A	Indicador	Modalidad	Tasa variable Spread	Tasa E.A	Tasa fija E.A	Indicador
Bancolombia (virtual)	Página Web emisor	2.50%	IPC		No cotizó	No cotizó	2.50%	IPC
B. Caja Social	Correo electrónico	2.15%	IPC		No cotizó	No cotizó	2.15%	IPC
B. Colpatría	Correo electrónico	2.30%	IPC		No cotizó	No cotizó	2.45%	IPC
B. Popular	Correo electrónico	2.55%	IPC		No cotizó	No cotizó	2.60%	IPC
Davivienda	Correo electrónico	2.15%	IPC		No cotizó	No cotizó	2.25%	IPC
B. Occidente	Correo electrónico	Cerrado	Cerrado				Cerrado	Cerrado



FORMATO COTIZACIÓN

Fecha aprobación: 16-07-2021 / Versión: 004  
Código: TE-NA-FM-029

COTIZACIÓN COMPRA - VENTA DE TÍTULOS CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA													
180 días				210 días				Plazo					
Indicador	Modalidad	Tasa variable Spread	Tasa E.A	Tasa fija E.A	Indicador	Modalidad	Tasa variable Spread	Tasa E.A	Tasa fija E.A	Indicador	Modalidad	Tasa variable Spread	Tasa E.A
IPC	No cotizó	No cotizó	No cotizó	2.50%	IPC	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó				
IPC	No cotizó	No cotizó	No cotizó	2.15%	IPC	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó				
IPC	No cotizó	No cotizó	No cotizó	2.45%	IPC	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó				
IPC	No cotizó	No cotizó	No cotizó	2.60%	IPC	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó				
IPC	No cotizó	No cotizó	No cotizó	2.25%	IPC	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó				
Cerrado				Cerrado	Cerrado								

Emisor	Fuente	180 días						
		Tasa fija E.A	Indicador	Modalidad	Tasa variable Spread	Tasa E.A	Tasa fija E.A	Indicador
Bancolombia (virtual)	Página Web emisor	2.50%	IPC		No cotizó	No cotizó	2.50%	IPC
B. Caja Social	Correo electrónico	2.15%	IPC		No cotizó	No cotizó	2.15%	IPC
B. Colpatría	Correo electrónico	2.30%	IPC		No cotizó	No cotizó	2.45%	IPC
B. Popular	Correo electrónico	2.55%	IPC		No cotizó	No cotizó	2.60%	IPC
Davivienda	Correo electrónico	2.15%	IPC		No cotizó	No cotizó	2.25%	IPC
B. Occidente	Correo electrónico	Cerrado	Cerrado				Cerrado	Cerrado

Figura 28. Formato de cotización TE-NA-FM-029, versión 4 del 16-07-2021

Fuente: Cotización compra - venta de títulos

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26 54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros valores esenciales, para Colombia entera.



De igual forma, la OFCIN evidenció que ARTES - GUNEG, realiza la validación de los cupos disponibles de los emisores y /o contrapartes, identifica el mecanismo de subasta de liquidez y la subgerencia financiera, Área de Tesorería y GUNEG porceden a realizar la subasta de liquidez de acuerdo con la guía “Subastas de liquidez” TE-NA-GU-007, versión 002 del 03-03-2021; asimismo, ARTES, GUNEG y GUPAG realizan el cierre de la operación y el GUNEG envía comunicación electrónica a la Subgerencia Financiera, Oficina Asesora Gestión del Riesgo, Área Finanzas, Grupo de pagaduría, Área de Operaciones y Área de Tesorería – Frontt Office, indicando el tipo de operación, el valor nominal, valor de giro, tasa, fecha de cumplimiento y contraparte con la cual cerró la negociación, lo anterior es registrado en workmanager.

En cuanto a las operaciones de Tesorería para el manejo de liquidez y el fortalecimiento del flujo de caja, ARTES – GUNEG verifica el estado de liquidez de la Entidad y define si el manejo se realizará a través de los instrumentos del mercado monetario, Fondos de Inversión Colectiva FICS; por lo anterior, la OFCIN evidenció que ARTES – GUNEG realiza un análisis y selección de los FIC, de las entidades con las que se tiene cupo vigente, teniendo en cuenta la rentabilidad, volatilidad de los últimos meses y se procede a generar los formatos u oficios solicitados por la entidad administradora del FIC y registra la apertura del FIC en el sistema de valoración del portafolio.

Asimismo, la OFCIN evidenció que otro tipo de operación, es mediante operaciones simultáneas o repos activos, realizando la consulta de las tasas de mercado de las referencias de TES y las tasas de cierre de operaciones simultáneas y repo de títulos TES de la misma referencia en la pantalla informativa del Mercado Electrónico Colombiano - MEC de la Bolsa de Valores de Colombia y a través de llamada telefónica a las entidades con cupo de riesgo emisor y contraparte vigente y disponible, soportado en el formato de cotización TE-NA-FM-029, versión 4 del 16-07-2021; asimismo, el GUNEG realiza la negociación del repo de acuerdo con las tasas consultadas y se confirma la operación a la contraparte que ofrezca las mejores condiciones teniendo en cuenta la tasa de fondeo y el protocolo de cierre de las operaciones.

La OFCIN, evidenció que ARTES - GUNEG registra las operaciones en el sistema de valoración del portafolio, las condiciones detalladas del cierre (tipo de operación, valor nominal, valor del giro, tasa, fecha de cumplimiento, entre otras identificadas en la orden de operación, ARTES – GUNEG verifica la información de la operación registrada y aprueba la misma; De igual forma, la OFCIN evidenció que GUNEG registra en el sistema de valoración del portafolio el detalle como contra parte, tipo de operación, valor nominal, valor giro, tasa y fecha de cumplimiento del cierre de la operación y una vez validada la información de la orden de operación, el Jefe del Área de Tesorería aprueba la orden en el sistema de valoración.

**NIT: 860021967 - 7**

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa  
Por nuestros valores humanos,  
para Colombia entera.

VERIFICADO por el Ministerio de Defensa



UTILIDAD Y/O RETENCION		DOCUMENTOS A ENTREGAR :	
Retención Fuente	: 0.00	Certificado Negociación Rtefte	<input type="checkbox"/>
Auto Retención	: \$0	Papeleta Rtefte	<input type="checkbox"/>
Utilidad	: \$0		

OBSERVACIONES INTERNAS	OBSERVACIONES EXTERNAS
Compra CDT por valor nominal de \$25,850 millones con el Banco BBVA a un plazo de 208 días y una tasa de 2.69% E.A.	Observaciones Externas

Figura 29. Orden operación de inversiones  
Fuente: SEVEN - ERP

Fecha operación	Emisor	Clase de título	Vr. Nominal	Vr. Giro	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
11/03/2021	Banco Falabella	CDT	\$ 15.000.000.000	\$ 15.000.000.000	11/03/2021	12/07/2021
11/03/2021	Banco Falabella	CDT	\$ 20.000.000.000	\$ 20.000.000.000	11/03/2021	11/08/2021
11/03/2021	Banco Falabella	CDT	\$ 6.000.000.000	\$ 6.000.000.000	11/03/2021	11/10/2021
11/03/2021	Corficolombiana	CDT	\$ 94.000.000.000	\$ 94.000.000.000	11/03/2021	11/10/2021
18/03/2021	Banco de Occidente	CDT	\$ 6.000.000.000	\$ 6.123.180.000	27/01/2020	27/07/2021
18/03/2021	Banco Colpatría	CDT	\$ 6.000.000.000	\$ 6.034.920.000	23/12/2020	23/08/2021
18/03/2021	Banco Itau	CDT	\$ 20.000.000.000	\$ 20.364.000.000	18/02/2020	18/08/2021
19/03/2021	Tuya	CDT	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	19/03/2021	19/08/2021
19/03/2021	Banco Colpatría	CDT	\$ 6.000.000.000	\$ 6.034.740.000	23/12/2020	23/08/2021
19/03/2021	Banco Itau	CDT	\$ 5.000.000.000	\$ 5.090.650.000	18/02/2020	18/08/2021
19/03/2021	Banco de Occidente	CDT	\$ 6.000.000.000	\$ 6.122.640.000	27/01/2020	27/07/2021
24/03/2021	Banco de Occidente	CDT	\$ 6.000.000.000	\$ 6.124.320.000	27/01/2020	27/07/2021
24/03/2021	Banco Colpatría	CDT	\$ 20.000.000.000	\$ 20.113.000.000	29/12/2020	29/08/2021
24/03/2021	Banco Colpatría	CDT	\$ 6.000.000.000	\$ 6.025.940.000	23/12/2020	23/08/2021
25/03/2021	Banco de Bogotá	CDT	\$ 6.000.000.000	\$ 6.065.760.000	13/07/2020	13/07/2021
25/03/2021	Banco Santander	CDT	\$ 11.000.000.000	\$ 11.084.810.000	11/06/2020	11/06/2021
26/03/2021	Fideler	CDT	\$ 10.500.000.000	\$ 10.500.420.000	26/03/2021	26/07/2021
			<b>\$ 248.500.000.000</b>	<b>\$ 249.694.380.000</b>		

Fecha operación	Emisor	Clase de título	Vr. Nominal	Vr. Giro	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
4/09/2020	Mirhacienda	TES PESOS	\$ 273.650.500.000	\$ 302.132.044.040	3/11/2019	3/11/2027
4/09/2020	Mirhacienda	TES UVR	1.085.722	302.131.958.571	18/04/2019	18/04/2029
4/09/2020	Mirhacienda	TES PESOS	\$ 88.707.400.000	\$ 98.368.522.934	30/06/2016	30/06/2032
			<b>\$ 362.358.995.722</b>	<b>\$ 702.632.525.545</b>		

Fecha Operación	Emisor	Clase de título	Vr. Nominal	Vr. Giro	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
11/05/2021	Corficolombiana	CDT	\$ 42.947.142.000	\$ 42.947.142.000	12/05/2021	12/11/2021
9/06/2021	Banco Colpatría	CDT	\$ 31.513.831.900	\$ 31.513.831.900	10/06/2021	10/09/2021
				<b>\$ 74.460.973.900</b>		

Figura 30. Relación portafolio  
Fuente: Información allegada por ARTES

La OFCIN, evidenció que el ARTES, informa en el comité financiero, la composición del portafolio como el valor del portafolio de inversiones, la valoración de inversiones (tes, disponible, deuda privada y el FIC), así como el análisis del entorno económico internacional y nacional, asimismo, informa la ejecución y cierre de las operaciones de tesorería.

**NIT: 860021967 - 7**  
Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia  
**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703





En cuanto a los egresos, la OFCIN evidenció que el flujo de caja se estructura conforme a los gastos operaciones como de personal, impuestos, tasas, multas, adquisición de bienes y servicios, reembolsos de caja menor; los gastos de operación y servicio tales como contribución SFC y Cuota de auditaje, sentencias y conciliaciones, honorarios, aprendices SENA, remuneración de servicios técnicos; los gastos de inversión como los servicios y atención al afiliado e infraestructura física y tecnológica, devolución de saldos a beneficiarios de cartera y constitución de títulos valores excedentes.

El flujo de caja también contempla los recursos de terceros, la constitución de títulos por vencimiento y egresos no presupuestales los cuales resultan de forma esporádica y de acuerdo con la operatividad de ARTES.

La OFCIN evidenció que una vez el flujo de caja es revisado y aprobado por el Líder del GUPAG y el Jefe de ARTES, se presenta al Comité Financiero, informando el seguimiento del flujo de Caja, la ejecución de ingresos alcanzados, la ejecución de los egresos, los desembolsos de recursos a los afiliados, ejecución de leasing, operaciones de tesorería y egresos asociados a la operación de la Entidad.

**Tabla No. 01 Flujo de caja:**

CONCEPTO	feb-21			mar-21			abr-21
	Proy.	Ejec.	Ejecución	Proy.	Ejec. 24 mar	Ejecución	Proy.
SALDO INICIAL	\$ 150,781	\$ 150,781	-	\$ 176,881	\$ 176,881	-	\$ 264,742
INGRESOS	\$ 116,208	\$ 112,430	97%	\$ 123,034	\$ 10,747	9%	\$ 120,453
PAGO CUPONES	\$ 77,019	\$ 77,115	100%	\$ 398,773	\$ 381,704	96%	\$ 51,721
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 193,227</b>	<b>\$ 189,545</b>	<b>98%</b>	<b>\$ 521,807</b>	<b>\$ 392,451</b>	<b>75%</b>	<b>\$ 172,174</b>
RECURSOS DE TERCEROS	\$ 172,662	\$ 156,547	91%	\$ 175,693	\$ 139,382	79%	\$ 181,610
EGRESOS	\$ 4,742	\$ 4,464	94%	\$ 5,466	\$ 3,578	65%	\$ 7,976
LEASING	\$ 2,549	\$ 2,434	95%	\$ 2,787	\$ 2,184	78%	\$ 2,402
OPERACIONES DE TESORERIA	\$ -	\$ -	0%	\$ 250,000	\$ 222,043	89%	\$ -
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 179,953</b>	<b>\$ 163,445</b>	<b>91%</b>	<b>\$ 433,946</b>	<b>\$ 367,188</b>	<b>85%</b>	<b>\$ 191,988</b>
<b>SALDO FINAL (SALDO INICIAL + INGRESOS - EGRESOS)</b>	<b>\$ 164,055</b>	<b>\$ 176,881</b>	<b>108%</b>	<b>\$ 264,742</b>	<b>\$ 202,144</b>	<b>76%</b>	<b>\$ 244,928</b>
VAR DE LIQUIDEZ	\$ 104,737	\$ 104,737		\$ 128,627	\$ 128,627		\$ 117,398
Diferencia Saldo Final Caja - Var	\$ 59,318	\$ 72,144		\$ 136,115	\$ 73,517		\$ 127,530

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



Tabla No. 02 flujo de caja ejecutado al 26 de octubre 2020:

CONCEPTO	SALDO SEP_2020	PROY. OCT_2020	EJEC. A OCT_26_2020	% EJECUTADO
INGRESOS		\$ 122,630	\$ 43,456	35%
VTO - PRINCIPAL Y CUPONES		\$ 30,062	\$ 29,230	97%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 152,692</b>	<b>\$ 72,686</b>	<b>48%</b>
DESEMBOLSOS DE RECURSOS A LOS AFILIADOS		\$ 189,625	\$ 149,400	79%
EGRESOS		\$ 5,257	\$ 3,813	73%
LEASING		\$ 1,798	\$ 1,916	107%
OPERACIONES DE TESORERÍA		\$ -	\$ -	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>\$ 196,680</b>	<b>\$ 155,129</b>	<b>79%</b>
FLUJO DE CAJANETO		\$ (43,988)	\$ (82,443)	
<b>FLUJO DE CAJA NETO ACUMULADO</b>	<b>\$ 175,922</b>	<b>\$ 131,934</b>	<b>\$ 93,480</b>	<b>71%</b>

Figura 31. Flujos de Caja Proyectados  
Fuente: Actas del Comité Financiero

Por lo anterior, la OFCIN concluye que ARTES – GUPAG cumple con lo establecido en la guía “elaboración Flujo de Caja”, código TE-NA-GU-005, versión 002 del 14-05-2021; asimismo, con el art. 25 “Funciones del Área de Tesorería — Front Office” y Ar. 27 “Funciones del Grupo de Pagaduría”, de la Res. 079 de 2021 "Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones".

### 5.9 Cargos y Perfiles del personal que interviene en el proceso Gestión de Tesorería.

La OFCIN, evidenció que el equipo de funcionarios que hacen parte de ARTES, tiene un perfil profesional relacionado con las funciones que ejecuta en Caja Honor; asimismo, y de acuerdo con la información recibida por el Área auditada y entrevistas realizadas; la OFCIN, evidenció que ARTES está conformado por el GUNEG y GUPAG como se muestra a continuación:



Figura 32. Extracto de estructura organizacional  
Fuente: SI. Isolucion.





De igual forma, la OFCIN evidenció que ARTES de acuerdo con su estructura, laboran 2 funcionarios en GUNEG y 7 en GUPAG, a continuación, se identifica el cargo, tipo de vinculación, antigüedad en Caja Honor y el perfil profesional que integra cada grupo:

**Tabla 8 Funcionarios Grupo Negociación**

GRUPO DE NEGOCIACIÓN			
<b>CARGO</b>		Profesional Especializado (Líder de Grupo)	Profesional Universitario 01
<b>TIPO DE VINCULACIÓN (PLANTA O CONTRATISTA)</b>		Planta	Planta
<b>ANTIGÜEDAD CAJA HONOR</b>		3 años	1 año y 5 meses
<b>PERFIL PROFESIONAL</b>	<b>PROFESIÓN</b>	Relaciones Económicas Internacionales	Ingeniería Financiera
	<b>ESPECIALIZACIÓN</b>	Gerencia Financiera	Mercados de Capitales y Portafolios de inversión (en curso)
	<b>OTROS</b>	Diplomados <ul style="list-style-type: none"> <li>• Operación Bursátil</li> <li>• NIIF</li> <li>• Finanzas.</li> </ul>	-

Fuente: propia de la OFCIN, información allegada por ARTES

**Tabla 9 Funcionarios Grupo de Pagaduría**

GRUPO DE PAGADURÍA								
<b>CARGO</b>		Líder Grupo Pagaduría	Profesional Universitario 2	Profesional Universitario 1	Profesional Universitario 1	Técnico 01	Asistencial 2	Apoyo Pagaduría
<b>TIPO DE VINCULACIÓN (PLANTA O CONTRATISTA)</b>		Planta	Planta	Planta	Contratista	Planta	Planta	Trabajador en misión
<b>ANTIGÜEDAD CAJA HONOR</b>		6 años	5 años	9 años	4 meses	10 años	8 Años	4 años
<b>PERFIL PROFESIONAL</b>	<b>PROFESIÓN</b>	Contador Público	Administrador Financiero	Contador Público	Administración de Empresas	Contador Público	Administración de Empresas	Tecnóloga Gestión empresarial
	<b>ESPECIALIZACIÓN</b>	Administración Financiera Alta Gerencia en Mercadotecnia	Gerencia Financiera					

Fuente: propia de la OFCIN, información allegada por ARTES

La OFCIN, verificó la estructura organizacional interna de las áreas y grupos internos, así como las funciones que desempeñan los funcionarios que integran el ARTES y a través de la información allegada por ARTES y evaluada en el desarrollo de esta auditoría; la OFCIN, evidenció que cumple con los dispuesto en el art. 25, 26 y 27 de la Resolución 079 de febrero de 2021 “Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1 CO-SI-CER507703



estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones”.

### 5.10 Gestión ARTES derivados de la COVID-19.

La OFCIN, de forma aleatoria evidenció que el Área de Tesorería – Front Office, durante el IV trimestre de 2020 elaboró informes denominados “Impacto Covid-19 economía colombiana-Caja Honor”; los cuales refieren el análisis y comportamiento económico a nivel nacional con base en información suministrada por entidades como el Banco de la República, el DANE, Deuda pública, deuda privada entre otros factores que permiten a Caja Honor realizar un análisis interno con respecto al impacto que puede reflejarse en el portafolio de inversiones de la Entidad.



Figura 33. Informes denominados “Impacto Covid-19 economía colombiana-Caja Honor” Fuente: Información suministrada por ARTES

Por lo anterior, la OFCIN evidenció a través de las actas del Comité Financiero que ARTES ha informado el análisis realizado al entorno económico a nivel internacional y nacional teniendo en cuenta la COVID – 19, como se muestra a continuación:

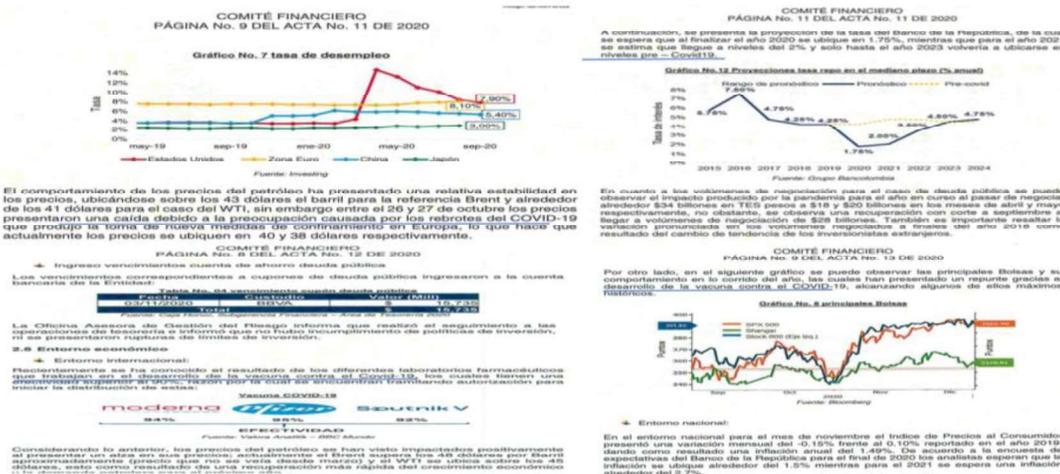


Figura 34. Extracto información COVID -19 Fuente: Actas Comités Financieros IV trimestre 2020





La OFCIN concluye que ARTES ha cumplido con las funciones establecidas en el numeral 3 “Monitorear el mercado de valores con el propósito de diseñar las estrategias para gestionar el portafolio de inversiones, de acuerdo con las condiciones del mercado de valores y la estructura financiera de la Entidad” del art. 25 de la Resolución 079 de febrero de 2021 “Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones”.

### 5.11 Conflicto de Interés

La OFCIN, evidenció que los funcionarios con rol de jefatura en ARTES y miembro de Comité Financiero diligenciaron el “Formatos declaración de conflictos de intereses e inversiones personales” código TE-NA-FM-024, versión 006 del 20-11-2020, con el fin de garantizar que en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades no existe riesgo del interés general del servicio público y afecten la confianza ciudadana en la administración pública y puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común.



Figura 35. Formatos “declaración conflictos de intereses e inversiones personales” código TE-NA-FM-024, versión 006 del 20-11-2020

Fuente: Información suministrada por ARTES

Por lo anterior, la OFCIN concluye que ARTES cumplió con lo establecido en la Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único; Artículo 40 Conflicto de intereses. “Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y director del servidor público deberá declararse impedido”.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC-2992-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Empresarial de la Defensa  
Por nuestros valores humanos, para Colombia entera.

